



Asociación Colombiana  
de Ciudades Capitales



## PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA VALLEDUPAR



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:  
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52642-9-8

ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7



# EQUIPO EJECUTIVO

## CONSEJO DIRECTIVO

**Norman Maurice Armitage C.**

Presidente Asocapitales  
Alcalde Santiago de Cali

**Rodrigo Armando Lara S.**

Vicepresidente Asocapitales  
Alcalde Neiva

**Wilmar Orlando Barbosa R.**

Secretario  
Alcalde Villavicencio

**Alejandro Char C.**

Alcalde Barranquilla

**Enrique Peñalosa L.**

Alcalde Bogotá D.C

**Pedrito Tomas Pereira C.**

Alcalde Cartagena (E)

**Federico Andrés Gutiérrez Z.**

Alcalde Medellín

**Marcos Daniel Pineda G.**

Alcalde Montería

**Juan Pablo Gallo M.**

Alcalde Pereira

**Pedro Vicente Obando O.**

Alcalde San Juan de Pasto

**Pablo Emilio Cepeda N.**

Alcalde Tunja

**Luz María Zapata Zapata**

Directora Ejecutiva Asocapitales

## INVESTIGADORES

• **POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES**

Cristhian Ortega Ávila  
Melissa Cotuá Barreto  
María Paulina Gómez  
Sandra Montealegre  
Juan Camilo Quintero  
Juan Manuel Saldaña

• **POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

María Trinidad Henao

• **POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Jhovana Rojas

• **POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Iván Romero

## DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes  
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos  
Sebastian Ulloa Luengas

## CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

# EQUIPO TÉCNICO



## Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Valledupar pertenece al segundo grupo: consolidación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales en proceso de consolidación de oportunidades, con base en procesos que soportan las ventajas de manejo de recursos para la generación de excedentes productivos y de baja dependencia de los recursos públicos para la construcción de infraestructura. Las ciudades capitales de este grupo gozan de una característica más fuerte de intermediación, que asegura la posibilidad de mejores condiciones para la generación de oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, todo ello depende de mejores condiciones públicas para soportar el crecimiento empresarial requerido (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación:

- 1 | **Incorporar instrumentos de captura de valor en la lógica de desarrollo territorial.** Se requiere el manejo de instrumentos como la participación en plusvalías, los manejos de las edificabilidades, manejos diversos de predial, desarrollo de los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para soportar las acciones de dotación pública con cargo a los beneficiados en el desarrollo urbanístico y territorial.
- 2 | **El desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos.** Se hace indispensable mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados con menores costos públicos, y mejorar las condiciones de la relación entre los sectores privados prestadores de servicios y el Estado, generador de la demanda.
- 3 | **Mejorar los canales de la relación público-privada.** Habilitar las formas de relacionamiento de los agentes productivos con el desarrollo de actividades públicas y la generación de bienes meritorios a través del mercado.
- 4 | **Fortalecer los sistemas productivos existentes y especializar el mercado.** Se requiere el incentivo a la localización y sostenimiento de los sectores generadores de valor agregado, por medio de mejores condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.
- 5 | **Fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.** Es imperativo que las ciudades incorporen sus procesos de ordenamiento territorial a una lógica de empresarialismo de ciudades, dando el volumen requerido a las decisiones sobre usos, tratamientos e intensidades, para soportar las necesidades de localización estratégica en las ciudades tanto de las actividades productivas como de las residenciales.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para Valledupar, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, y facilidad y bajos costos en la garantía de los servicios sociales.

Para mejorar la primera variable de competitividad – ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales – se propone, como alternativa general, basarse en el fortalecimiento de los sistemas productivos existentes y especialización del mercado. Este enfoque contempla acciones de incentivos a la localización y sostenimiento de sectores que generen valores agregados, a través de medidas como el mejoramiento de las condiciones tributarias, así como la generación de soportes urbanos generadores de seguridad.

En este sentido, con el fin de establecer a Valledupar como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- |  |  |
|--|--|
| • Tasa de deforestación                        | • Tasa de afectación de desastres naturales                        |
| • Proporción de superficie cubierta por bosque | • Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión |
| • Proporción de áreas protegidas               | • Índice de Gobierno Abierto                                       |
| • Empresas certificadas ISO 14001              |  |

El fortalecimiento de las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos, surge como estrategia para mejorar el estado de las dos ventajas de competitividad abordadas (con los puntajes más bajos) para Valledupar.

Esta estrategia reúne una serie de acciones que requieren que los procesos de ordenamiento sean incluidos en la llamada “lógica de empresarismo de ciudades”. Esto dará un volumen y una noción a las decisiones de tratamientos, usos del suelo e intensidades, que a su vez soporten las necesidades de localización estratégica de las actividades productivas y residenciales.

Particularmente, para la segunda ventaja de competitividad – facilidad y bajos costos en la garantía de los servicios sociales – es necesario enfocar esfuerzos hacia el mejoramiento de los indicadores asociados:

- |  |   |
|--|---|
| • Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión | • Población potencialmente conectada por vía aérea            |
| • Índice de Gobierno Abierto                                       | • Penetración de Internet fijo banda ancha                    |
| • Tasa de homicidios   | • Ancho de banda de Internet                                  |
| • Tasa de extorsión  | • Cobertura de aseguramiento en salud                         |
| • Jueces por cada 100.000 habitantes                               | • Camas hospitalarias totales                                 |
| • Eficiencia de la justicia  | • Camas de servicios especializados                           |
| • Productividad de jueces  | • Cobertura de vacunación triple viral                        |
| • Eficiencia de los mecanismos alternativos de justicia            | • Mortalidad infantil   |
| • Cobertura de acueducto   | • Mortalidad por anemia                                       |
| • Cobertura de la energía eléctrica                                | • Inversión pública en protección integral a primera infancia |
| • Costo de la energía eléctrica                                    | • Inversión en salud pública                                  |
| • Costo de transporte terrestre a mercado interno                  | • Mortalidad materna  |
| • Pasajeros movilizados por vía aérea                              | • Tiempo de asignación de citas medicas                       |

Para poder materializar las decisiones que se tomen respecto a los dos aspectos de la competitividad abordados, se sugiere que el Plan de Desarrollo 2020-2023 de la ciudad capital de Valledupar incluya estrategias para implementar acciones y proyectos que puedan atender las principales necesidades de la población, al tiempo que se orientan las actuaciones que permitirán llevar a Valledupar a un estado ideal de competitividad.

Se sugiere que la administración municipal de Valledupar incorpore estrategias encaminadas a apoyar y consolidar las condiciones de desarrollo económico, emprendimiento, empleo, entre otros aspectos. Para ello, es de gran validez que las actividades de sectores como el desarrollo turístico y económico de Valledupar estén dirigidos por una entidad que se acerque a la comunidad en temas sociales, económicos, rurales, productivos, etc., que gestione aquellos proyectos que procuren el desarrollo económico local, y que invite a la ciudadanía a la postulación de proyectos con posibilidad de posicionar los productos locales a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se debe considerar el valor que tiene el emprendimiento para la generación de procesos de valor agregado en la capital del departamento de Cesar. Se propone que en la vigencia 2020-2023 se pongan en marcha estrategias de fomento a la creación de empresa, a través de fondos o entidades que se dediquen a formar, capacitar y acompañar este tipo de procesos. También se recomienda que se consoliden iniciativas tipo crowdfunding, dirigidas a aquellos empresarios que apoyen la producción de bienes locales como medida para obtener beneficios tributarios.

En relación con la protección de los recursos naturales que se encuentran en el territorio, se puede sugerir a la administración de Valledupar que diseñe políticas de conservación y protección de cuerpos de agua como lagunas, humedales, ríos, etc. También se propone que se diseñe algún tipo de incentivo que promueva la utilización de energías limpias, para lo cual se podría partir de implementarlas inicialmente en la administración pública, como ejemplo de eficiencia y sostenibilidad. En este mismo sentido, se recomienda a la administración municipal que no se desatienda la formulación de políticas para proteger el que sea quizás el elemento natural más representativo de la ciudad: el río Guatapurí.

La consolidación de Valledupar como ciudad capital altamente competitiva depende de las acciones que tome en relación con el ordenamiento territorial, y cómo estas decisiones impactan en las actividades económicas. Si bien es cierto que existe una responsabilidad de las empresas y de todos aquellos agentes que desarrollan actividades económicas, con el territorio y el uso sostenible de los recursos naturales, no se pueden dejar de hacer esfuerzos en ese sentido.

Es así que, se propone que la formulación del Plan de Desarrollo tenga presupuestado la verificación y, si es procedente, la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que se puedan actualizar las decisiones con las necesidades actuales. De igual manera, se propone llevar a cabo los ejercicios de actualización catastral, de manera que se mejoren los ingresos y se saneen parte de las finanzas del municipio.



## Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

## Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición **sine qua non** para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

### 1 | **Capacidad institucional:** la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

### 2 | **Capacidad política:** movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblaciones más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana, disminución del tráfico de narcóticos, entre otros.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

### 1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

---

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

---

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

---

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

---

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.
- 

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro para que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitucional Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.
- 

De forma complementaria, se recomienda:

1 | Desarrollar una visión regional y subregional (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

---

2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

---

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
  - Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
- 

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.
- 

Con el objetivo de promover la reinserción a la sociedad y el restablecimiento de los derechos sociales de los

excombatientes y sus familias, se recomienda fortalecer las funciones del Instituto de Desarrollo Urbano de Valledupar. Esto con el objetivo de darle mayor autonomía a la entidad en la generación de proyectos de vivienda, mejoramiento y construcción de vías, asegurando mayores niveles de empleo y aumentando la oferta de vivienda para este segmento de la población.

### Agenda transversal para el periodo 2020-2023

- 1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes.
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de esta agenda trasversal a las ciudades capitales colombianas, se recomienda que Valledupar ponga especial atención sobre los siguientes temas:

- Construcción de la vía Circunvalar
- Implementación del SETP



### Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

### Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Particularmente, se recomienda que la capital del departamento del Cesar enfoque esfuerzos hacia los siguientes temas:

- Creación de la secretaria de seguridad y convivencia
- Aumento en el número de cámaras
- Apoyo a la colaboración ciudadana con las denuncias

La capital del departamento del Cesar es un municipio con altas posibilidades de convertirse en líder de actividades agropecuarias, comerciales, turísticas y deportivas. Por ello, la formulación de políticas debe estar orientada a la atención de las problemáticas que identifica la ciudadanía como prioritarias. El diagnóstico del Plan de Desarrollo debe prever la atención de esas problemáticas, sobre las cuales este documento se permite hacer las siguientes recomendaciones.

**Seguridad:** es perentoria la creación de la secretaría de seguridad y convivencia ciudadana, que permita integrar las acciones para combatir los índices de inseguridad de la ciudad. De igual manera se recomienda que se fortalezcan programas de cooperación ciudadana para disminuir los delitos, informando oportunamente a las autoridades.

**Desarrollo económico:** aunar esfuerzos para mejorar las condiciones turísticas. El aprovechamiento de las características de Valledupar, permite posicionarla como una ciudad competitiva y generadora de empleo, al tiempo que atrae inversión. En el mismo sentido, se propone que se desarrollen iniciativas de incentivos tributarios para aquellas empresas que generen empleo y valor agregado a los procesos productivos en la ciudad.

**Fortalecimiento institucional:** es clave que se implementen procesos de transparencia y legalidad a través de formatos efectivos de rendición de cuentas, teniendo en cuenta las actuales deficiencias en este respecto. De igual manera, entendiendo la importancia de la participación de la comunidad, es necesario que el Plan de Desarrollo de Valledupar implemente un modelo de conformación de un presupuesto participativo.

Los siguientes son los temas considerados estratégicos para considerar en la formulación del Plan de Desarrollo de Valledupar:

- Creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia
- Mejorar y aumentar el número de cámaras de seguridad en la ciudad
- Creación e implementación de los centros de atención social
- Construcción de la Avenida Primera
- Construcción de más ciclorutas
- Creación de un instituto que impulse el desarrollo económico y turístico de Valledupar
- Creación de un fondo que apoye el emprendimiento local



## Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | **Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.
- 2 | **En la etapa de formulación del PDT** buscar que en los ejes estratégicos se establezca una relación explícita entre las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial. En el marco de este ejercicio, buscar consolidar una línea base que identifique los principales retos urbanos y las rutas de acción que orienten a la administración hacia una visión local del desarrollo sostenible.
- 3 | **Algunos ODS e indicadores para priorizar:**



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



Infraestructura de acueducto y alcantarillado



Tasa de informalidad laboral



Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda.  
Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda.  
Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.



Reducción de emisiones de GEI

- 4 | **Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores del sector industrial que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.
- 5 | **Es estratégico** para consolidar alianzas con la **cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



## El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través de Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

Es así que, el mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

Temas claves para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

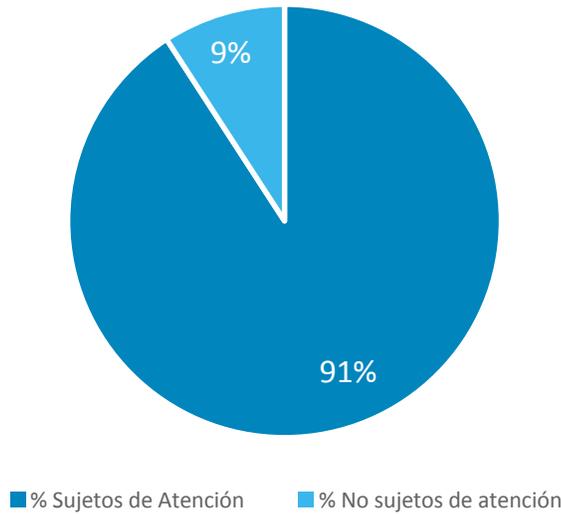
- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.

**4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.**

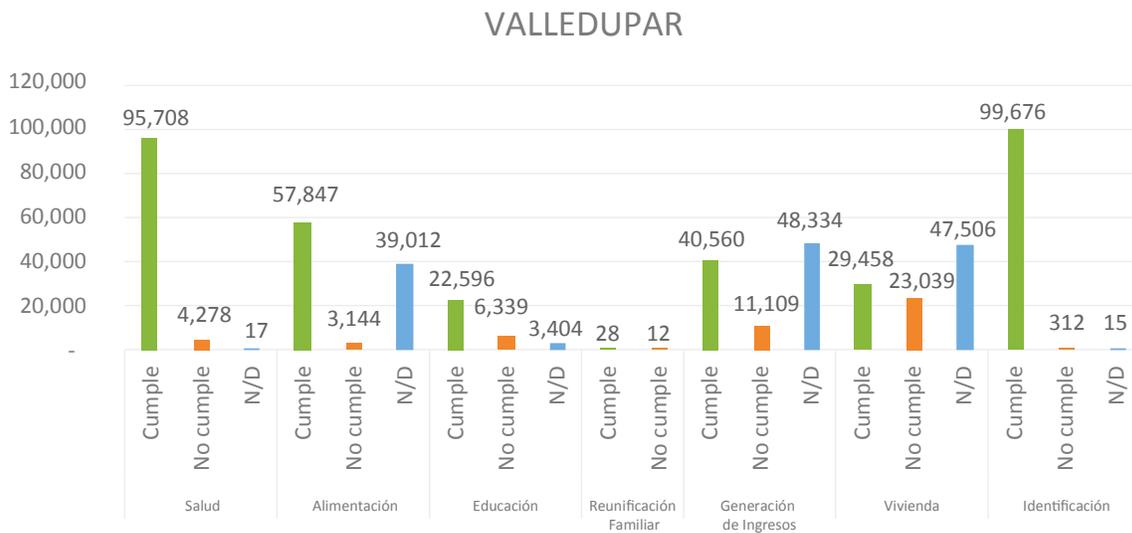
Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

Universo de víctimas ciudad de Valledupar: Superación de las Situación de Vulnerabilidad Valledupar:

Valledupar  
(Víctimas Ubicadas: 122632)  
(Víctimas Sujetos de Atención: 111401)



Sujetos de Reparación Colectiva Valledupar:



Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
PUEBLO KANKUAMO	Étnico	Caracterización del Daño
CONSEJO COMUNITARIO DE GUACOCHÉ	Étnico	Implementación
COMUNIDAD UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Organizaciones y Grupos	Identificación
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE GUACOCHITO	Étnico	Identificación
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EL PERRO	Étnico	Caracterización del Daño
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EL ALTO DE LA VUELTA	Étnico	Caracterización del Daño
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA LOS VENADOS	Étnico	Identificación
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE CARACOLÍ	Étnico	Identificación
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE GUAIMARAL	Étnico	Identificación
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE VALENCIA DE JESUS	Étnico	Identificación
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE BADILLO	Étnico	Caracterización del Daño

### Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Valledupar:

- Formular acciones concretas para adelantar la ruta de reparación colectiva con los consejos comunitarios afrodescendientes de los corregimientos del norte de Valledupar.
- Destinar recursos para los programas y proyectos de oferta en generación de ingreso, empleabilidad y emprendimiento para las víctimas del conflicto armado.
- Formular acciones que garanticen y promuevan la participación efectiva de las víctimas del conflicto en Valledupar.
- Destinar recursos para la atención psicosocial y construcción de tejido social para las víctimas del conflicto en el Municipio de Valledupar.
- Garantizar recursos técnicos, financieros y humanos para el funcionamiento y fortalecimiento del Centro Regional, como punto de confluencia de la oferta institucional y la atención a las víctimas.

### Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales. Bogotá: Asocapitales.





---

[www.asocapitales.co](http://www.asocapitales.co)

---

 @Asocapitales     Asocapitales     @\_asocapitales     Asocapitales

 [info@asocapitales.co](mailto:info@asocapitales.co)     (57+1) 555 75 41     Carrera 9 No 80 - 45  
Torre Escalar 1, Of. 901  
Bogotá